Domingo 14 de Febrero de 1886 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 665

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

Biblioteca Bs As Pública

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL ASESINATO

Ayer tomábamos en consideracion las amenazas de asesinato con que la prensa de los coaligados trata de infundir miedo al Presidente de la República.

Hoy nos toca preguntar si ellas han subido de la chusma abonada por Rocha á las columnas de los periódicos, ó si han bajado de las columnas de los periódicos á la chusma.

Se habla, en efecto, de asesinar al General Roca, como de la cosa mas fácil y mas natural del mundo.

Las cocineras que vuelven del mercado, los sirvientes, todas las gentes de baja condicion social, comentan *la noticia* á su manera, discuten *el hecho*, lo analizan segun su pobre criterio, etc.

Y á medida que van conversando del asunto, á medida que van manoseándolo, van familiarizándose con la idea del gran crímen.

Es digno de observarse este fenómeno moral.

Las mismas palabras que en otro tiempo habrian retumbado en los oidos como el éco de una blasfemia, son recibidas hoy como una de esas frases banales de conversacion ordinaria:—se habla de asesinar al Presidente de la República como se puede hablar del frio en invierno ó del calor en verano.

Son estos los casos en que puede estudiarse toda la potencia corruptora que la prensa periódica tiene en sí.

Alguna vez hemos leido (no recordamos en dónde) este pensamiento esquisito, obra de un espíritu delicado y profundamente filosófico: Cain no habria dado muerte á su hermano Abel, si no hubiera sido, como era, gran lector de periódicos en el Paraiso.

Sí. La prensa, puesta al servicio del mal, tiene un enorme poder de perversion. Nadie seria capaz de calcular los efectos de una prédica perniciosa.

Vulgarizar el crímen á los ojos de la plebe, es, cuando menos, quitarle su odiosidad; y una vez desvanecidos los terrores, disipados los espantos... ¿han medido los imprudentes la profundidad de ese abismo moral?

Esos diarios que escandalizan á la sociedad culta y corrompen al bajo pueblo, hablan de asesinar á Roca; pero no se ponen en el caso de una simple sustitucion de nombres.

Por qué no sería Rocha mas bien el asesinado? Crímen por crímen, lo mismo da para las relaciones del criminal con el Infierno. Y en cuanto á sus relaciones con la justicia humana, bien se vé que hay mucha diferencia entre matar un Presidente de la República, cubierto de gloria y con grandes servicios á la Patria, y matar un ambicioso vulgar que, segun la honrada expresion del General D. Bartolomé Mitre, seria *una calamidad* para la República Argentina si llegara á escalar las gradas del poder.

Y el mismo Mitre, que ya no sirve para nada y que en sus últimos años se ha convertido en estorbo á la marcha política del país, enemigo nato del elemento jóven, ¿por qué no habia de ser asesinado con preferencia á Roca? Al fin y al cabo, le harian un gran servicio, por que le ofrecerian la oportunidad de morir *en comediante* como ha vivido: buscaría quien lo pusiera de pié para boquear como los pavos destinados á ser trufados para un banquete rochista.

Y D. Bernardo?—Esa seria buena presa!—Es el único representante de la *tradicion de sangre* de que hablaba Mitre—allá en los tiempos en que Mitre hablaba honradamente—y no seria muy correcto que el albacea de Cuitiño le pusiese cara amarga al puñal de un asesino!

Los diarios de los tres partidos coaligados han debido fijarse un poco en estas cosas antes de amenazar é incitar al asesinato del Presidente de la República.

Si el crímen es cosa fácil é inocente, el nombre de la víctima es lo de menos.

Si Damico estorba, fuera Damico

Si se cree redimir la noble Provincia de Buenos Aires, limpiándola de esa turba de bribones que se han apoderado de su gobierno, han robado sus caudales y siguen robándole sus rentas, no hay mas que suprimirlos!

Y allá iriamos, barranca abajo, en ese mundo tenebroso del crímen cuya puerta abren imprudentemente los que vulgarizan á los ojos de la chusma la idea del asesinato.

UN RECUERDO

Los Candidatos Unidos del Rio de la Plata convinieron, al formar la consabida sociedad, en repartirse las diputaciones y senaturías al Congreso y proceder *inmediatamente* á la designacion del candidato para Presidente que habian de llevar á los comicios de Abril.

Ya están repartidas las diputaciones y senaturías: á los unos les ha tocado las *buenas* (las de la Provincia) y á los otros las *malas* (las de la Capital)—pero todos han quedado muy contentos.

Ahora viene, naturalmente, el otro punto, es decir, la segunda parte del convenio á que ellos daban el nombre de *proposicion concreta*.

Han comenzado á ocuparse del asunto?
Para cuándo lo guardan?

O va á resultar que en este caso quieren entender la palabra *inmediatamente* como pretendieron entender las palabras *en el acto*, consignadas en la ley de elecciones al hablar de la entrega de los escrutinios?

El tiempo, entre tanto, avanza; y el mes de Abril se aproxima.

Por qué no se reunen de una vez los candidatos impotentes y acaban por donde debieron haber comenzado, es decir, por la designacion (imposible) de la cuarta candidatura?

EN EL TERRENO LEGAL

Nada hubiésemos dicho, porque nada merecia decir el proceder del General Campos presentándose de uniforme ó sin uniforme en el átrio de las perroquias de la Piedad y Pilar.

Pero puesto qne tanto ha llamado la atencion la acusacion que sobre él han instaurado nuestros amigos, bueno es decir algo que tape la boca al deslenguamiento.

No es absurdo, no es ridículo, no es un pretexto fútil ni una zoncera, como la prensa rochista lo ha calificado.

Es algo que la ley espresa y que hay que respetar. Un militar no puede permanecer en el recinto de las asambleas electorales mas tiempo que el necesario para sufragar.

Sin embargo, el General Campos no contento con estar mas tiempo del necesario en la parroquia de la Piedad, se fué á la del Pilar, y allí hizo lo que hizo.

Nuestros contrarios arguyen que hizo bien; pero como no basta decirlo sinó probarlo, esperamos que lo prueben.

Mientras tanto ahí vá el artículo 60 de la ley de elecciones que dice:

Artículo 60.—Queda prohibido á los gefes, comandantes ú oficiales superiores de línea y de la guardia nasional, permanecer en el recinto de las asambleas electorales mas tiempo que el necesario para sufragar, como asimismo encabezar grupos de ciudadanos durante la eleccion, y hacer valer en cualquier manera la influencia de sus cargos para coartar la libertad del sufragio».

Ahora digan si el General Campos, despues de sufragar en la Piedad, tuvo intencion tambien de hacerlo en el Pilar.... y retirarse.

ESTERMINIO

Desde que Rocha inició en sus órganos la idea de la matanza, no pasa dia sin que las crónicas policiales nos revelen algun acontecimiento de sangre.

Ya son borrachos que en plena calle ó en cerrada pulperia se abren caja del cuerpo con una llave de acero ó una cápsula de *manteca*.

Ya son jóvenes que se insultan bromeando, y que bromeando se abocan el revólver en plena calle.

Y no hace mucho que en nuestras crónicas hablábamos de unas señoritas que mandaban *desafiar* á una señora por pretendidos agravios.

En las calles, en los clubs, en todos los centros no se habla sino de los preparativos de guerra. contra... (¿?); de la reyerta de éste y aquel; de los suicidios, de las cosas sangrientas que se preparan...

Y se ha llegado al estremo que ayer hemos visto á Grajera correr por esas calles con su palo de escoba en ristre y su atado de carne recogiendo perros:

—Qué hay, Grajera?—le preguntamos.

—Por Roger de Flor!—nos contestó el noble catalan,—¿que no habeis oido que tocan á *matanza*? Recojo mi *gente* para que no la tomen desprevenida.

Decididamente se trata de otro San Bartolomé.

Pónganse la cruz en el pecho para que no los toque.

LE TOCÓ LA VEZ

Ya no es el doctor Plaza, ni el Coronel Del Campo, ni el doctor Irigoyen, ni el Ministro del Culto, ni el General Victorica, ni ninguna otra personalidad política la que le cuadra al *Diario* para sus críticas zahirientes.

Ahora es don Goyo Torres.

Don Goyo Torres *est la bête noire* de los elocubradores biliosos del colega.

Cometió el desliz de no amparar las *cloequerias* del gran *maitre* de fraudes en las *guayabas* de Balvanera, y otros escesos, y de ahí tienen ustedes que el niño terrible le llama lisa y llanamente:—DON GOYO LADRON!

Por supuesto que sonando los cascabeles de su *pierrot* de madera, haciendo pucheros y morisquetas con la inocente intencion de que el auditorio ria y palmotee la gracia.

—Aplaudid, público bárbaro!

Y el público bárbaro aplaude las gracias del *enfant terrible*.

TELEGRAMAS

San Antonio, Febrero 13.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—Agradezco noticias—En ésta triunfo completo.—Opositores viéndose en minoria se abstuvieron de votar.—Lo saluda su correligionario.—*J. del Castilló.*

San Luis, Febrero 12.--*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—Todos nuestros amigos están de felicitaciones por el espléndido triunfo de nuestro partido en toda la República y especialmente en la Capital, cuartel general de los coaligados. Felicítolo por tan brillante triunfo, y por su intermedio á todos nuestros amigos de esa.

Su amigo de siempre.—*Toribio Mendoza.*

San Juan, Febrero 12.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—Felicito á Vd., y demás correligionarios de esa por el espléndido triunfo alcanzado por el gran Partido Nacional en las elecciones del siete del corriente. Es una verificacion de los poderosos elementos de que dispone, de la profunda encarnacion de las instituciones y del sentimiento de la nacionalidad en el Pueblo Argentino.—Lo saluda.—*B. Albarracin.*

LITERATURA

LAS PASIONES

AL MAESTRO EN EL ARTE SUBLIME
CÁRLOS GUIDO SPANO

*Gratitud, cariño
y veneracion.*
R. B.

Fermenta el ámbar del champagne, amigos,
Brindemos todos por Amor y Baco!
La lumbre en el hogar chisporrotea
Y alegres nos miramos!

Cantad endechas ó trovad amantes
A la esperanza y los recuerdos gratos!
Gigantes somos que la faz airada
Al cielo levantamos!

No hay que cejar!... Porfia y mas porfía!...
Esfuerzo tras esfuerzo sobrehumano!...
No miremos atrás... ¡Siempre adelante!...
Sin parar!... ¡sin descanso!

No haya trégua al aliento que dá vida!...
Romped el dique que os impida el paso!...
Adelante seguid, que *allá* os espera
Un trono... ó un osario!

Cada pecho un volcan, cada alma un cielo,
Cada instante que pasa sea cien años,
Y no esquiveis herida por herida,
Hermano contra hermano!

Hidrópicos sentidos que os combaten,
Que no se encuentran de saciarse hartos,
Dejadlos trabajar en vuestro cuerpo,
Que os destruyan dejadlos!

Y cuando allá en la cima ó en lo hondo,
Sin fuerzas, sin aliento, ya cansados
Esclameis:—¡Ay! no puedo!—vuestros ojos
Dirigid al pasado.

Nubes blancas, de nieve... y ni una gota
En la copa de ayer para endulzaros!
De aquel hogar tan solo las cenizas...
Solo espinas al paso.

ADAM.

COSAS DE CASA

Con toda la candorosidad de un bebé cándido, pregunta un diario rochano:

¿Dónde han triunfado los juaristas?

El que escribe eso debe estar muy atrasado de noticias, porque de lo contrario preguntaría:

¿Dónde han dejado de triunfar los rochistas?

Ora isto!

Otro de los coaligados dice que el Dr. Paz (D. Benjamin) ha renunciado con el objeto de que lo nombren Senador y si es Senador combatir á *la política funesta del General Roca.*

C'est trop fort, mon cher ami.

La Palabra de Mendoza trae un suelto referente á la eleccion en San Juan, del que tomamos los siguientes párrafos, dando traslado al *hombre* de FÍGARO:

«Qué dirá de esto el Generalísimo Sarmiento, candidato de la oposicion en aquella provincia? Qué ha de decir, que esos son los resultados de los acarreos de malhechores del amanuense capitan del Coronel Ortega, no es verdad?

Vean ustedes, un capitan amanuense influyendo en la derrota de un General, aunque le pese... amanuense tambien en su tiempo.

Tráguela, señor General!»

Si no se atora.

Dice el inocente órgano de Don Bernardo, refiriéndose á cosas que no entiende:

«¿Qué hombres son estos? ¿Cuándo tendrán seriedad? ¿Cuándo comprenderán que los ciudadanos que aspiran al rol de hombres públicos, deben fijarse en lo que escriben y en lo que firman?»

Justamente. ¿Dónde tenía la cabeza Irigoyen cuando escribió y firmó aquellas célebres cartas al glorioso D. Juan Manuel?

En qué pensaba?

—La prensa coaligada al unísono ladra al Dr. Zeballos por la carta al coronel Bosch.

Cada uno hace lo que sabe.

Y qué hace la prensa coaligada?

Ladrar... á la luna.

Veamos.

¿Efectivamente ha sido un asesino pagado por Santos, ó ha sido casualidad la bala que cruzó cerca de Arredondo?

La mayoría de la prensa asegura lo primero.

El dueño del revólver dice lo segundo.

Quién tiene razon?

Nosotros creemos que es una verdadera *casualidad* dispararse un tiro en el momento de pasar el señor D. José Miguel Arredondo, en direccion suya.

En qué quedamos? ¿Lo han rapado ó nó al doctor Angel Floro Costa?

Dias pasados aseguraban algunos diarios que sí, y aun agregaban que habian hecho con él cosas indignas de su edad y no sabemos si de su sexo.

Ahora esos mismos diarios aseguran que el doctor Angel Floro Costa se encuentra tratado con todas las consideraciones que su personalidad merece, habiendo declarado el mismo doctor que se manifiesta grato á las deferencias, etc.

Acabáramos!—Parece que el leon no es tan fiero...

El Presidente de la República dirijió el siguiente telegrama:

Buenos Aires, Febrero 10 de 1886.

A Alejañdro Roca.

Rio IV.

OFICIAL—En Catamarca fracasó la revolucion encabezada por Olmos, el mismo que el 80 asaltó el Gobierno de Córdoba; ya está todo tranquilo. No tenemos detalles porque el Telégrafo y el Ferro-Carril están interrumpidos por causa de las grandes crecientes en Tucuman, y estamos incomunicados con las Provincias del Norte. Yo estoy mas sano y bueno que nunca. Tuyo.

JULIO A. ROCA.

Ya saben los que se *interesan* por la salud del Presidente: está sano y bueno.

La Sociedad Filantrópica Francesa dá hoy su sétima y última fiesta de Saint Cloud en el Jardin Florida—dividida en dos partes—una de tarde y otra á la noche.

Lo avisamos á los *dilettantis* y deseamos á esa benemérita Sociedad un lleno completo.

Esta noche abre sus salones para una tertulia familiar el Club Social de San José de Flores, el pueblo *chiche.*

Lo avisamos á los sócios que residen en ésta, para que no pierdan la oportunidad de estirar las piernas.

Amusez-vous!

El Oeste de Mercedes trascribe de FÍGARO el artículo: «Revelaciones».

El Argentino de Bahia Blanca toma nuestras *Cosas de Casa* del Mártes, dedicándole á FÍGARO las siguientes palabras:

«Como su número correspondiente al Mártes no *tiene desperdicio*, dejamos que la tijera *funcione* y haga un destrozo en la chispeante hoja

«Perdónonos el colega, si abusamos.

«Pero, caramba! es tan oportuno, que sabe decirlo todo á tiempo y con gracia (No es adulacion.

«Y es preferible copiarlo al pié de la letra, á imitarlo malamente».

Qué ha de abusar, colega! Sirvase, que ya está pago.

URUGUAY

Febrero 12 de 1886.

Señor Director de FÍGARO.

Ni por la multitud de telegramas que habrá recibido FÍGARO comunicándole el espléndido triunfo del Partido Autonomista Nacional en toda la República, habrán pasado por alto los que dirigió el activo Presidente de este Comité, señor Cordero, dando cuenta detallada y en cifras redondas del resultado de la eleccion.

Como no se han publicado esos datos, que difieren en bastante de los que emanan de fuentes poco autorizadas, voy á reproducirlos que le comuniqué en oportunidad, extraidos del acta remitida oficialmente al Presidente de la Legislatura y al Juez de Seccion:

Dres. Laurencena, Villagra, Calderon, Riquelme y señor Moran	644
Dres. Crespo, y Maciá	514
Dr. Leguizamon	101
Total	653

El registro cívico tiene 967 inscritos, de suerte que el éxito obtenido por nuestros amigos, es brillantísimo.

Estos datos auténticos ponen de relieve la indigna farsa representada aquí por los pocos conchavados que tiene Garay II.

El partido racedista es muy popular en toda la Provincia, y nadie puede disputarle una eleccion nacional ó provincial sin salir derrotado.

Sin embargo, como era necesario cumplir la consigna del Mago de La Plata, se principió por pedir garantías al Juez de Seccion, Dr. Pintos, que no le cedeá Tedin ni á Ugarriza en pasiones botinistas, y despues de este prólogo representado por menores de edad que ha tenido que darles tutor este Juzgado, pasaron al desenlace ridículo en casa del Dr. Quesada.

En otra correspondencia daré á Vd. conocimiento del sainete cómico-burlesco que han representado Gallino y Ruiz, con motivo de las garantías pedidas para poder sufragar docena y media de desocupados, desde que por suerte de Entre Rios, desaparecieron de la escena el hipócrita Febre y el estúpido Antelo.

Corresponsal.

SECCION AMENA

Las amigas

Hé ahí una reunion de amigas.

Las unas á las otras alaban sus *prendidos* ó adornos.

Se besan.

Se dicen las espresiones mas cariñosas.

Vedlas:—Parecen una bandada de palomas sin hiel.

Se separan en grupos de dos ó de tres.

Escuchemos.

No ois?

Esta se burla de *aquella*.

Aquella satiriza á *esta*.

Oigamos:

—Ché, Manolita, pero, ¿has visto qué muchacha zonza es Pepa?

Manuelita, haciendo un mohin de desprecio:

—Es una *guaranguita*.

—Tan mal que se viste.

—Y se peina horriblemente.

—Y no te digo nada lo pintada que va.

—Parece una máscara su cara.

—Pero no te rias tanto...

—Si no he visto muchacha mas *guasa* que esa.

—Qué te ha hecho?

—Pero... ¡qué potro!

—Qué te ha dicho?

—No debian admitirla...

—Ah! sí, tienes razon. Figúrate que esa *chafalota* ha querido quitarme...

—Algun *camote?*

—Si, una *temporada*...

—Quién es él?

—El?...No te lo digo, porque tú lo conoces... (Es su novio).

—Nó? (Si se figurará esta *pava* que á mi me engaña.) Pero siendo amigas íntimas, no debias tener secretos para mí.

—Pues es...

—Ah! si!... (Qué infame!... Y dice que es mi amiga!...)

—Te prevengo que yo le huyo... (Si creerá esta necia compararse conmigo!...)

—Y á mi qué me importa! (Ya le diré yo lo que tú eres).

—Pero qué linda estás hoy! (Parece un escuerzo).

—Te has fijado en lo pretenciosa que es Manuela?

—Sí, siempre mira á todos con desprecio.

—Como si ella fuera...

—Si *vos* supieras lo que tatita decia ayer de su familia!

—Qué decia?...

—Tantas cosas... No son trigo limpio...

—Y quien la oye hablar...

—Ayer decía que su vestido tórtola está mejor adornado que el tuyo.

—Sí?

—(Qué rabie).

—Como si yo no pudiera tener mejores vestidos que ella; por lo ménos, comprados con mejor dinero...

—(Lo que tú tienes es mas orgullo, vanidosa).

—Vas esta noche al baile?...

—Si.

—Y qué vestido llevarás?

—El azul turquí con blondas blancas.

—Sí? Qué bonito! Y cómo *te sienta*! (Con ese vestido va á todos los bailes).

—Y? Siempre tienes amores con aquel jóven?

—Sí.

—Me parece poco espiritual...

—Yo creo que tiene una conversacion agradable.

—Sus amigos dicen que no tiene talento.

—Para ellos...

—Que es un pobreton...

—Puede ser.

—Sin porvenir...

—Tambien puede ser...

—Lo ví ayer hablando muy íntimamente con Goyita...

—Y que hable...

—Su figura... no me negarás que es vulgar, *ché*!

—No tanto...

—Se conoce que lo quieres.

—Nó... (Te crees que no sé que deseas quitármelo).

—Ya sabes que te lo digo por tu interés... ¡Como nos queremos tanto!

—Sí, Hortensia, ya sé que tú me quieres mucho!...

Eran dos amigas íntimas; pero *íntimas*, casi dos hermanas, al estremo que las dos estaban enamoradas de un mismo hombre.

Eso no importaba para que cada cual hablase *demonios* á cada cual, del *candidato*.

Una de las dos fué la afortunada.

El *candidato* tragó el anzuelo, y...

El dia antes de la boda, la otra, al felicitar con grandes cariños á su amiga íntima, la decia:

—Vas á ser felíz, Herminia; pero no tanto.

—Por qué, Florita?

—En fin, Dios quiera que siente la cabeza. Los amigos dicen que es tan calavera...

—Sí?

—Y que aun *conserva* algunas queridas...

—Flora!

—Anoche decían en casa de... que iba á derrochar tu dinero y que despues te abandonaría. Pero yo no creo nada de eso... En fin, que seas feliz, *querida hermana*.

Y en seguida pasó revista al ajuar de novia y á los regalos y al arreglo de la casa *deshaciéndose*, en admiraciones, teniendo para cada cosa un elogio y un beso para su amiga íntima.

Cuando las otras amigas íntimas, que aun no habian ido á darle á Herminia sus felicitaciones, le preguntaron á Hortensia:

—Qué! muchachas,—contestó ésta con burla,—allí no se ven sino *caches* y antiguallas... ¡Pura chafalonía!...

—Já, já, já!...

—Pobre Herminia!

—Bien merecido lo tiene por altanera!

ADAM.

COMUNICADO

Licitacion de afirmado de madera

Despues de ese grito que se levantó contra el Intendente por el contrato de afirmado de madera, que sometió al Concejo, resulta que todo era farza para tener el derecho de criticar á nuestros hombres públicos.

Si se saca á licitacion, decian, no faltará quien lo haga por la mitad.

La licitacion se ha hecho, y resulta que el precio de todas las propuestas es casi el mismo, con muy pequeñas diferencias, pero con la particularidad de que el único que ha hecho afirmados de madera en la Ciudad de Paris, es la casa con quien contrató el Intendente.

Como se vé, pues, razon y sobrada tuvo el Intendente para hacer ese contrato, que algunos presentaban como una gran estafa. Así sucede con todas las críticas que se hacen en todas las ramas de la administracion nacional.

A PEDIDO

Roca y el Ejército Argentino

No podemos, los hombres honrados y que estiman la virtud de sus semejantes, dejar pasar desapercibidas las buenas cualidades y sanos sentimientos á que se hizo acreedor el actual Presidente de la República Argentina.

El General Roca supo captarse las simpatías del pueblo argentino y principalmente la de esta desgraciada Buenos Aires.

Durante los primeros cuatro años de su Presidencia todo fué tranquilidad, porque aun las víboras ponzoñosas en ese tiempo eran muy chicas y su aguijon era insignificante.

Hoy que estas serpientes fueron creciendo á medida que el tiempo fué transcurriendo, las vemos por doquiera que intentan acometer á quien tanto bien aportó á la muy noble nacionalidad argentina, pero esto es imposible; por mucho virus ponzoñoso que guarden, jamás podrán alcanzar á inocularlo en sangre tan noble como la que corre por las venas del General Roca.

¡Valientes y nobles soldados argentinos!—cada gota de sangre que derrameis de vuestras venas por el bien de la patria, es un éter que derramais sobre vuestros hijos y los nuestros.

No nos quepa duda que el General Roca honró durante su Presidencia la Nacion Argentina: deja abierta la senda sin abrojos.

Que el honorable Dr. Juarez Celman siga con todo ahinco esta, que pronto veremos la muy noble Buenos Aires libre de la ponzoña.

¡Honra, nobles soldados, que honra habrá porque corre sangre azul en vuestras venas.

Juan D. Pardo.

Buenos Aires, Febrero de 1886.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONNL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS s1

ESPECTÁCULOS

POLITEAMA ARGENTINO—Empresa C. Ciachi—Direccion *Alfredo Cattaneo*—Sábado 13 y Domingo 14 Bailes de máscaras, fantasía y sociedad.—Gran atraccion—El sin rival y único Coliseo en la América del Sud, el mas ventilado y cómodo!!—Llamará la atencion de los concurrentes el espléndido y vasto jardin caprichosamente iluminado en donde la direccion se propone hacer pasar momentos agradables.—Orquesta de 40 profesores bajo la direccion del conocido y reputado maestro *J. B. Pressiani*.—Precios: Entrada General $ 2.00; Palcos, 8.00; Señoras con invitacion, gratis.—Los bailes empezarán á las 11 y concluirán á las 3, todos los sábados, domingos, vísperas y dias festivos.

Orden de los bailes—Polka, Mazurka, Walse, Habanera, Schotis, Cuadrilla—No hay descanso.—Café Restaurant y Jardin del *Politeama*, Grondona y Cª.

Eden Argentino—Sábado 13 y Domingo 14, dos variadas funciones. EL KALEIDOVETROSCOPIOMETRO.

Plaza Euskara—Domingo 14 de Febrero: Notable partido de pelota entre Chiquito de Eibar y Vega á cesta y Arrizala á pala, contra los hermanos Brau y el Manco de Villabona á cesta; las cestas punta libre. A total beneficio de los hospitales á cargo de la Municipalidad de la Capital.

Teatro Nacional—Desde el Sábado 6 del corriente, en exhibicion diaria de 4 á 6 y de 8 á 11 p. m. en el vestíbulo bajo del Teatro, la maravilla del siglo, la mujer mutilada, Miss Thauma del Cristal Palace, Londres. Unica en su género, la ilusion mas perfecta conocida.

Jardin Florida— Sábado 13 y Domigo 14—BAILES DE MASCARAS Y FANTASIA—Los bailes empezarán á las 11.30.—No se dan contraseñas hasta despues del descanso.—Entrada para caballeros 2.00.—Id para señoras gratis.

Skating-Rink—Sábado 13 y Domingo 14 de Febrero. —GRANDES BAILES de MÁSCARAS. DE FANTASIA y SOCIEDAD.

Orquesta de 40 profesores, dirijida por el maestro Sr. Rcchet. Alfombra nueva. El jardin será iluminado con luz eléctrica. Entrada para caballeros 1.50 palcos 3, señoras gratis Los bailes empiezan á las 11 en punto.

Teatro Nacional—Museo Baernoum—Coleccion anatomo-patológica.—Contiene un sin número de objetos de Anatomia, Patologia, Micrologia, Etnologia, piezas mecánicas y de la Inquisicion.

Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m.

Entrada general ps. m|n. 0.50 ctvos.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina Paraná—Reapertura de los conciertos de verano—Funcion todas las noches—Entrada 30 centavos.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 v28

Bailes de Carnaval Acaba de llegar nuestro surtido de tripes que expresamente hemos pedido para los bailes del presente Carnaval, á precios baratísimos, desde 70, 75 y 80 centavos hasta 1.20, 1.60 y 2 $ m/n. el doble ancho. Tambien tenemos otra clase de género de una yarda de ancho para el mismo destino, á 58 y 68 centavos la vara, estera blanca y de color á todos precios: en la tienda y depósito de alfombrados, calle Chacabuco 204, entre Moreno y Belgrano. f14 v21

Prefectura Marítima La Prefectura Marítima hace saber á los navegantes que ha sido fondeada una boya (barril colorado), en el Placer de las Palmas Dicha boya está fondeada con un lingote de 100 kilógramos y 4 brazas de cabo de alambre en un fondo de 9 piés ingleses.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1886.—P. A.—J. GOYENA, oficial mayor. f10 vm10

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. f11 v28.

Departamento De Obras Públicas.—LICITACION.—En la Secretaria del Ministerio de Instruccion Pública se recibirán propuestas para la construccion del edificio para la Facultad de Medicina y Asilo Maternal de la Capital, de acuerdo con los planos, especificaciones y condiciones para la licitacion que estarán á la vista de los interesados, durante un mes, en el Departamento de Obras Públicas de La Nacion. La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, el dia 1° de Marzo del corriente año.—Buenos Aires, Febrero 1° de 1886. f1 vm1

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á los cascos de los vapores «Cadete» y «Teresa», que se encuentran á pique en la jurisdiccion de la Sub-Prefectura del puerto de Nacanguazú, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlos se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes,—Buenos Aires, Enero 14 de 1886. —P. A. *J. Goyena*, oficial mayor. e 16 vf 14

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una ancla que ha sido encontrada por el patron de la balandra nacional «Emma» y que se encuentra al cuidado de la Sub-Prefectura del puerto de La Paz, preveniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes. Dicha ancla pesa siete qq., es de buena clase y está en perfecto estado, siendo las dimensiones de la cadena ocho metros y veinte centímetros de largo por seis centímetros de ancho.—Buenos Aires, Enero 29 de 1886.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. e31 vm 1°.

Departamento DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION.—Licitacion. —En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las reparaciones y ensanche proyectado en el edificio del Telégrafo Nacional en el Rosario de Ssnta Fé.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de cinco pesos, y en conformidad con todas las especificaciones, plano y presupuesto detallado, que servirán de base á la licitacion, y estarán á la vista de los interesados en el Juzgado Federal en el Rosario y en el Departamento de Obras Públicas (Florida 6) en la Capital.

Deberá acompañarse á la propuesta un certificado de depósito en el Banco Nacional por la suma de 41 pesos m|n.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 10 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.

Los precios deben darse en moneda de curso legal. —Buenos Aires, Febrero 16 de 1886. f10 vm10.

Aviso al público Habiendo llegado á mi conocimiento que **Da. Celia Deroseaux de Perez**, trata de vender é hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, la que aparece haber comprado á **José R. Perez** (hoy su esposo), domiciliados ambos en la calle de Rio Bamba núm. 65, prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que con fecha 2 de Diciembre el señor Juez ha ordenado la suspension de dicha venta por haberme presentado promoviendo la accion de nulidad del título ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secretaría del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO. e1v-f28

El Escribano Monterroso tiene su escribanía en la calle de San Martin número 90. pieza 21. f1 v28.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 15 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que componen la Línea Militar del Bermejo.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 5 p. m. del dia 13.

Enero 16 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez,
Oficial 1°.

e16 vf15

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 15 de Mayo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion por propuestas cerradas para la provision de lienzo para ropa interior.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 13.—Febrero 12 de 1886.—P. A.—*Calisto S. Benites*, Oficial 1°.

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	†	††		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		†	†	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E.	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.12

†† Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

† Trenes espresos.

Todos los trenes están munidos de frenos continuos.

e15 perm. LA ADMINISTRACION.

CONSULTORIO MÉDICO
GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES
414—Victoria—414
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—
Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con o métrosdicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. f1 perm.

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFIL TICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE
E. BERGMANN Y Cnía.
epresentantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiessrei
GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza
EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
INPENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS *Münchner, Kindl y Estrella*
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÈRES—BURDEOS
Casa en Paris — En Buenos Aires
RUE BLEU 27 — LAVALLE 110 y 112
f1°-perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Enero del corriente año, el cual quedará cerrado el dia 20 del corriente.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1886.—*El Habilitado*.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina á Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.

dl perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las señoras Pensionistas Militares, que el lúnes 15 del corriente se dará principio al pago por Enero último.—Febrero 12 de 1886.—*El Habilitado.*

Chocolate.
A. Godet

fl v28.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Santa Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Coronda, Vercelli, Alberdi, Jesús María, Puerto de Gomez, Barrancos, Puerta de Aragon y San Lo enzo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Rosario el dia 18 de Febrero á las 3 p m.—*A. Belmonte*, Secretario General. e20 v18.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mansagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Moreno, Bella Vista y San Miguel ó San José del Pilar,

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 23 de Febrero á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e25 v23f

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal: por mensajerías, entre Dean Fúnes, San Francisco y Ojo de Agua; y por correos á caballo entre Ojo de Agua, Quebracho, Sadarina, Atamisque, Loreto y Santiago del Estero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba y Santiago del Estero el dia 8 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e28 m8

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales entre Pigüé, Puan, Cuatraché, Hukal, Epupel y General Acha; y tres entre Pigüé, Puan, Mari Manu l, Atrencó y General Acha.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 2 de Marzo á las 3 p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. e31 m2

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por Mensajerias y Correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales uno por Mensagerias y otro por Correos á caballo, y de Rio 4° á Guardia de la Esquina tres redondos mensuales.

(Por Mensagerias)—Córdoba á Crúz del Eje, Soto y Santa Rosa; de la Estacion Rio Segundo á Villa del Rosario y San Justo; de la Estacion Sarmiento á Talas (Departamento de Rio Seco), pasando por el Totoral ó General Mitre, Tulumba, Dormida y Villa de Rio Seco.

(Por Correos á caballo)—De la Estacion Chañares á Pompagasta, y de regreso traerá la correspondencia de dichos puntos, dejándola en Chañares á los Estafeteros del Ferro-Carril Central Argentino; de Rio 4° á la Carlota, de la Carlota al Saladillo, de Cruz Alta á Guardia de la Esquina, de Carlota á Cosquin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 3 de Marzo á las 3 p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. e31 vm3

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal: por *Mensagerias* entre Dean Fúnes, San Francisco y Ojo ds Agua; y por *Correos á caballo* entre Ojo de Agua, Quebracho, Salavina, Atamisque, Loreto y Santiago del Estero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba y Santiago del Estero el dia 8 de de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e31 m8.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante unaño haciendo dos viajes redondos semanales entre la colonia Esperanza y la colonia Providencia pasando por la de Progreso.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 10 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE—Secretario General. f 9 vm10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la 1ª línea, uno en la 2ª y uno en la 3ª, entre: 1ª línea (por mensagerías) Paraná á Nogoyá; 2ª id. (id id) id á Diamante; 3ª id, (correos á caballo) id á Villa Urquiza.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 15 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. f14 vm15.

CARNAVAL 1886

¡POMOS! ¡POMOS!

LOS

POMOS DE CRANWELL

Son los mejores, por emplearse en su elaboracion los perfumes mas deliciosos. Son inofensivos y no manchan las ropas. Son de un perfume suave como el exhalado de las flores.

Por estas razones gozan de una reputacion universal, habiéndo merecido el Gran Premio en la Exposicion Continental Argentina 1882, Exposicion Colonial Amsterdan 1883, Exposicion Internacional Niza 1884 y en la Exposicion de Mendoza 1885.

EN EL CARNAVAL 1885
SE VENDIERON
800,000 docenas

DEPÓSITO POR MAYOR Y MENOR
DROGUERIA y FARMACIA INGLESA
de
CRANWELL

44-RIVADAVIA-44

f 12 vm6

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA
Y GRABADOR SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. —Buenos Aires. f 1 perm.

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia
Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

fl perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á **D. Ramon J. Gonzalez**, que en los antos que le sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos, se ha trabado inhibicion general en los bienes que posea, habiéndose notificado al Escribano de Hipotecas para que tome razon de dicha inhibicion.—Buenos Aires. Febrero 11 de 1886.—*Angel Julio Blanco*,—Secretario.—Bolívar 21. f14 v16.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Luis Castagnola**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1886.—*Manuel Cigorraga*, Secretario. f 13 v13m.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de esta Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber al Dr. D. A. Rinaldi á quien le fué objetado un crédito que presentó en el concurso de los **Señores Taverne y Fourcade**, la providencia que á continuacion se transcribe recaida en dicho concurso—la que literalmente dice así: Buenos Aires, Febrero diez de 1886.—Se señala para el juicio verbal decretado á foja por lo que respeta al crédito de D. A. Rinaldi el dia veinte y cuatro del corriente á las tres de la tarde, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto y resolverse lo que en derecho corresponda respecto de dicho crédito. Notifíquese esta providencia á dicho Rinaldi por edictos que se publicarán por el término de cinco dias en los diarios *Sud-América* y FIGARO.— *Lársen del Castaño*.—Ante mí, *Miguel Repetto*.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1886.—*Miguel Repetto*, Secretaria de R. Peralta. Cabildo. f14 v18.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Vicente Guatilli**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 23 de 1886.—*Manuel Cigorraga*, Secretario. e 26f25.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber al comercio y al público en general, que en virtud de escritura otorgada por ante el Escribano don S. Molina, ha quedado disuelta desde el dia 31 de Diciembre de 1885, la sociedad que, bajo la razon de **Glorialdo Fernandez y Ca.**, ha existido entre los señores don Glorialdo Fernandez y don Eugenio M. Rivera, y cuyo objeto era lá esplotacion de los negocios de tienda y mercería por mayor en esta Capital, con una sucursal de compras en Paris; habiéndose separado de le sociedad don Eugenio M. Rivera y quedando á cargo exclusivo de todo el activo y pasivo de la misma el señor don Glorialdo Fernandez.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1886.—*Miguel Repetto*, Secretario. f13 v15.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Canuta Lasaga**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1886.—*J. M. Casabal*. f13 v14m.

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Doctor Don Gabriel Lársen del Castaño, se cita al fallido **Don Mariano Defrancisco**, para que en el término de seis dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma, á contestar el traslado que se le ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de darse por evacuado en su rebeldía.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Juuzgado de Comercio, Cabildo 2° Patio. f12 v17

Por disposicion del señor Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Don Gabriel Lársen del Oastaño, se hace saber por medio del presente, que se ha mandado inscribir en el Rejistro Público de Comercio la autorizacion paterna concedida por **Don Enrique P. Quintana** á su hijo menor **Don Bernabé E. Quintana** para ejercer el comercio.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1886.—*Miguel Repetto*, Secretario, cabildo 2° patio. f12 v14

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. José Roman de Iturriaga**, ya sea como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo quo hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario. f11 m13.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita. llama y emplaza por el término de quince dias, contados desde la primera publicacion del presente, á **D. Macedonio Serrano**, á fin de que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en los autos iniciados por su esposa Doña Venancia Medina sobre venia supletoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1886.—*Manuel Cigorraga*. f7 v22.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la primera publicaoion del presnte, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Luisa y D. Juan Fernandez, de Doña Cayetana y D. Julian Alzaga**, ya sea como herederos o acredores, para que dentro de dicho término se presenten por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1886.—*Eduardo Munilla*. f7 vm8.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercio de la Capital de la República Dr. Don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **Don Salvador Caldas**, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio Don Francisco Villanueva domiciliado en la calle de San Martin número (setenta) los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, sopena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario Don Cárlos Orr, bajo apercibimiento á los contraventores de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrerero 1° de 1886—JUAN GONZALEZ, Escribano Secretario, Cabildo 2° Patio. f2 v17

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña María Eugenia Quin de Mahan**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires. Febrero 4 de 1886.—MANUEL CIGORRAGA, Secretario. f5 vm6

Por disposicion del Sr. Juez da 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Francisco S. Frega**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar,—Buenos Aires. Enero 25 de 1885.—*Manuel Cigorraga*, Secretario. e30 f28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil en la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Juan Bautista Piaggio**, ya sea como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario. f13 v15m.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. Don Luis A. Sauze ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los q' se consideren conderecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don José Federico Arana**, á fin de que ya sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 1°. de 1885.—*Manuel Avila*, Secretario.
e.26 f.24

Por disposion del Sr, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Nicolás Coronell**, ya sean como heredores, acreedores ó de otra manera para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires, Enero 20 dc 1886—*José Agustin Navaro*, Secretario. e21 f19.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho é los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Constanza Ghiglizza de Picone**, para que dentro del término antes mencionado comparezcan á estar á derecho por intermedio de la Secretaria del que suscribe, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 18 de 1886.—*Ceferino Luque*. e21 f19

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Gabriel Lársen del Castaño en los autos seguidos por el Banco Nacional contra **D. Próspero Rouaix**, se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Tallaferro y Sanchez, el dia cuatro de Marzo á las tres de la tarde, de un Establecimiento de campo de propiedad del ejecutado denominado «El Aguará», situado en el Partido de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, Seccion 17, lindando con los Establecimientos de los señores Gruya, Lynch, Witson, Allen, Varela y Ejido del Pueblo General Frias, siendo su forma de un cuadrilatero regular de tres mil hectáreas por cinco mil, ó sea una superficie de quince mil hectareas, cuya tasacion es de ciento veinte mil pesos moneda nacional siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria del que suscribe, donde se encuentran las tasaciones y demás detalles. El remate tendrá lugar el dia y hora indicada en la casa de los martilleros nombrados, calle de San Martin número cincuenta y uno.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1886.—*Adolfo Cordero*, Secretario. Oficina, Cabildo segundo patio. f7 v22

REMATES

N. Y P.

NAVARRO Y PIÑERO

JUDICIAL

En Barracas al Norte, Formando esquina, títulos perfectos, barrio de gran porvenir. Base de venta pesos m|n. 1498.02.

El Domingo 21 de Febrero á las 2 de la tarde, procederemos á la venta, siempre que haya oferta que exceda la base indicada, del terreno que indica el Edicto Judicial que se insertá.

El comprador deberá abonar al firmar el boleto el 5 o/o del valor de venta, como seña.

EDICTO JUDICIAL

En los autos seguidos por Doña *Rosa Buco* (hoy su cesionario Don *Juan Bourro*) contra la testamentaria de Doña *Pilar Monsalvo* sobre cobro de pesos, el señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se proceda por los martilleros NAVARRO y PIÑERO, á la venta en público remate de un terreno de la espresada testamentaria situado en la esquina de las calles San Antonio y Santa Rosalia (Barracas al Norte), compuesto su terreno de (630) SEISCIENTOS TREINTA METROS cuadrados con ochenta y siete cent. tasado en la cantidad de pesos 2239 con 54 centavos.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2 terceras partes de la indicada tasacion.

Lon que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria á cargo del que suscribe.—Bolivar 21, donde tramitan los autos ya referidos.—Buenos Aires, Enero 20 de 1886.—ANGEL T. RAGGIO. f6v21.

C. DE LA PEÑA

JUDICIAL

En la calle General Soler y Bollini, donde estarán las banderas de remate y á una cuadra de los terrenos del Dr. Escalante, subdivididos el 17 de Enero pasado y presentemente edificándose. El Domingo 28 de Febrero á las 5 p. m.

Venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y proveniente de la ejecucion seguida por don Vicente Vasquez contra don Inocencio Diaz, dos fracciones de terreno tasados en la suma de $ 2550 m/n., siempre que la oferta exceda de las 2/3 partes base para la venta ó sean $ 1700, á saber:

1ª FRACCION compuesta de 17 ms. 25 cs de frente á la calle General Soler, por 97 ms. 06 cs. de fondo á la de Paraguay (á abrirse) lindando por el frente, con la calle General Soler, por los costados con los lotes N° 4 y 6 y por el fondo con la calle Paraguay (á abrirse).

2ª FRACCION compuesta de 16 ms. 95 cs. de frente á la calle del Paraguay (á abrirse) por 25 ms. 18 cs. de fondo. lindando por el frente con la referida calle Paraguay (á abrirse), por los costados, con los lotes N° 4 y 6 y por el fondo con terrenos del Sr. Gimenez Paz.

TÍTULOS DE PRIMER ÓRDEN

NOTA—El comprador abonará en el acto de la compra el 10 o/o de su monto como garantia. Por mas datos á nuestro escritorio Defensa 17, altos. f13 v28.

PEDRO DE ELIZALDE Y Cª.

JUDICIAL

Notable Remate de una hermosa quinta situada á 6 cuadras del Pueblo de San Isidro sobre la barranca, con vista al Rio de la Plata.

Paraje sumamente pintoresco y donde nadie vende. 50 varas de frente por 350 ó 400 varas de fondo.

Entre la calle real y el camino del bajo que vá á San Fernando. Adonde puede edificarse una hermosa y confortable casa de verano. Todo plantado con árboles de esquisita fruta.

El domingo 28 del corriente á las 5 de la tarde.

El terreno esta todo alambrado y contiene una pequeña casa.

Base para venta $ 5000m/n. Tasacion sumamente modica si se tiene presente la gran estension de terreno y el pintoresco paraje en que está.

Títulos de primer órden. Por mas datos á los Rematadores—Piedad 211. f11 v1m.

ADOLFO BULLRICH Y Ca.

JUDICIAL

IMPORTANTÌSIMO REMATE

Magnífico establecimiento de campo

2964 hectáreas, 15 areas y 61 centiáreas

En el partido de San Pedro, sobre el Rio de Arrecifes, perteneciente á la testamentaría del Sr, Don Terencio Moore. Tasacion ps. 163.228.59 m[n. 2[3 partes pesos 108.819.06 m[n. En nuestra casa, Alsina núm. 78, el Juéves 11 de Marzo á las 2 de la tarde.

Remataremos siempre que exceda de las 2[3 partes de la tasacion, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea, este magnífico establecimiento de campo, situado en el partido de San,Pedro y dividido del modo siguiente:

El trapecio que forma el perímetro de este campo envuelve una superficie total de 2964 hectáreas, 15 áreas y 61 centiáreas.

Sus linderos son por el N. E. Don Silverio Poméz y el Sr. Wheller, por el S. O. la sucesion de José J. Andrade, por el S. E. el Rio de Arrecifes y por el N. O. el señor Juan Harrington, siendo atravesado por el Arroyo de Burgos.

Existen en el campo la Estancia principal, que se encuentra en bastante mal estado, y 14 puestos que segun informes pertenecen á los mismos puesteros.

La posicion de este campo es inmejorable, pues ya no hay establecimientos tan cerca de Buenos Aires, para ser vendidos en remate.

Los planos y otros informes pueden obtenerse en nuestra casa, Alsina núm. 78. f2 v11m

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UN TERRENO EN LOS OLIVOS

PARTIDO SAN ISIDRO

PUEBLO MITRE

Perteneciente á la testamentaría del señor Don Terencio Moore. Tasacion pesos 1120 m[n. 2[3 partes pesos 747 m[n. En nuestra casa, calle Alsina núm. 78, El Juéves 11 de Marzo á las 2 1[2 de la tarde.

Remataremos pasando las 2[3 partes de la tasacion, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria arriba indicada, un terreno en los Olivos, partido de San Isidro, pueblo Mitre; compuesto de los solares núm. 59, 60, 64 y 65 con 104 varas 50 cent. equivalente á 90 metros 494 milímetros de frente al Este por 104 varas ó sean 90 metros 64 milímetros de fondo al Oeste, formando esquina á los cuatro rumbos, y cuyos linderos son por el frente, calle de Rioja, por el fondo, calle Catamarca, por el Norte, calle Santa Fé, en medio con los solares números 58 y 63 y por el Sud, calle Entre Rios, en medio con los solares 61 y 66.

Por mas datos ocurrir á la Secretaria del Dr. Lamarque ó á nuestro escritorio, Alsina número 78. f2 v11m

---

C. DE LA PEÑA

JUDICIAL

En La Plata, el Domingo 21 de Febrero á las 2 p. m,

De una buena finca compuesta de 7 habitaciones, caballeriza y demás comodidades. A un paso del Ministerio de Hacienda, Palacio de Justicia, Politeama en construccion y del tramway. Calle 11 entre las de 44 y 45, seccion 4ª. Tasacion bajísima, pesos 2574 25 cent. m[n 2[3 partes, base de la venta pesos 1.716-16 cent. m[n. Edificada en terreno de 15 mts. de frente al N. E., por 43 mts, 30 cent. de fondo al S. O., cuya venta se practica en virtud del edicto judicial que se trascribe á continuacion:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente, que el martillero don Cipriano de la Peña ha sido autorizado para vender en público remate, el dia 21 del entrante, una propiedad situada en la ciudad La Plata, en la calle 11 entre las de 44 y 45, cuyo terreno se compone de 15 metros de frente al Noroeste por 43 metros 30 cts. de fondo al Sud Oeste—Su edificio se compone de 7 piezas; habiendo sido tasado en todos sus ramos en la suma de 2574 pesos con 25 centavos m[n. siendo la base para la venta las 2 terceras partes de esta tasacion.

Esta venta ha sido ordenada en la ejecucion seguida por don Lorenzo Delponte contra don Francisco Leone, sobre cobro de pesos.—Buenos Aires, Enero 30 de 1886—JOAQUIN REYNOSO, Secretario.

NOTA—Por datos al rematador en la Capital, Escritorio Defensa núm. 17, ó en La Plata estudio del Dr. Nicolás E. Videla, enfrente al palacio del Banco de la Provincia.

OTRA—El comprador depositará en el acto de firmar el boleto, el 10 o/o de la compra en garantia de su escrituracion. f6 v21

BOLLINI Y MURO

Remate Nº 1288

DE UNA PROPIEDAD

CALLE RINCON NÚM 52

POR EJECUCION

del

BANCO DE LA PROVINCIA

—

Orden del Juez de Comercio, doctor don Gabriel Lársen del Castaño

—

TASACION

5800 NACIONALES

DOS TERCERAS PARTES BASE DE VENTA

3867 nacionales

—

14 mets. 90 cents. de frente por 36-50 de fondo

EL DOMINGO 14 DE FEBRERO

A LAS 5 DE LA TARDE

Remataremos por órden del señor Juez de Comercio de la capital de la República Dr. Don Gabriel Lársen del Castaño y por ejecucion del Banco de la Provincia, la espresada propiedad cuyo terreno mide 14 metros 90 cent. de frente al Oeste por 36 m. 50 cent. de fondo al Este, es de forma ligeramentt irregular y disminuye en el contrafrente del fondo hasta tener 14 m. 10 cent., superficie total es de 529 metros 25 cent. cuadrados.

Su edificio se compone de 6 piezas de material construidas en barro, pisos de tabla y ladrillo, reboques y blanqueos, techos con dos hileras de ladrillos y tirantes de pino de tea, porton de pino á la calle, pozo de balde con brocal, letrina, etc., etc,

TÍTULOS GARANTIDOS

Base de venta: 3867 nacionales

LA MITAD DE SU VALOR

NOTA—Hay dos galpones que pertenecen á los inquilinos.

Por mas datos á nuestra casa ó á la escribania del señor don Angel J. Blanco. e27v14f.

POR EL MISMO

Remate Número 1302

JUDICIAL

De un gran lote de terreno, situado calle de Ministro Inglés entre Chavango y Avenida Alvear, cerca de la via del ferro-carril á Campana, á 120 varas de la calle Chavango, 20 metros de frente por 230 metros de fondo, perteneciente á la testamentaria de Don Eulogio Torrecillas y Doña Servanda Salees. 4013 metros cuadrados el todo. Base de venta 40 centavos m[n. el metro cuadrado ó sea 1605 pesos m[n., el todo.

El Domingo 14 de Marzo á las 5 de la tarde.

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la citada testamentaria, este lote de terreno cuya área se divide en esta forma:

Pantagono irregular con 20 metros 04 cent. de frente sobre Ministro Inglés por un contra-frente quebrado de 17 metros 43 centímetros sobre F. G. y de 0.38 cent. sobre G. H. por el costado Nor-Este, 230 metros 016 centímetros y el Sud-Oeste que los separa de los lotes inmediatos. 221 metros 72 centímetros.

El terreno linda con la conocida quinta de Coulin.

Ojo á la base: 40 centavos metro cuadrado. f5 vm14

NAZAR Y GONZALEZ CATAN

JUDICIAL

IMPORTANTISIMO REMATE

DE

4 CASAS

Y UN TERRENO

BOULEVARD ENTRE-RIOS

Y OTRAS EN LA

CALLE VENEZUELA

BASES BAJÍSIMAS

TÍTULOS DE LO MEJOR

El Viérnes 12 de Marzo

Á las 4 de la tarde, procederemos á vender en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria de Doña Nicolasa Molina, cuatro casas y un terreno cuyo detalle es el siguiente:

CASA 1a.

Situada en la cale de Venezuela esqnina á la de Entre Rios, su terreno se compone de 7 metros 58 centímetros igual á 8 varas 75 centímetros de frente al Oeste por la calle de Entre Rios y 14 metros 35 centímetros igual á 16 varas 80 centímetros de fondo al Este, lo que equivale á 110 metros 289 milimetros cuadrados, edificio viejo,

Base 1,111 pesos moneda nacional

CASA 2a.

Situada en la calle de Venezuela 775, siendo su terreno 13 metros 31 centímetros igual á 15 varas 36 centímetros de frente por 23 metros 2 centimetros igual á 26 varas 58 centímetros de fondo, formando una superfiicie de 306 metros 396 milímitros cuadrados, 5 piezas de material, una de zinc, létrina, cocina, etc.

Base para la venta 3,487 pesos m[n

CASA 3a.

Situada en la calle de Venezuela núm. 771, su frente mide 7 metros 40 centímetros igual á 8 var s 50 centímetros al Sud por 54 metros 30 centímetros igual á 62 varas 69 centímetros de fondo al Norte con medianeria, teniendo á su favor un martillo de 5 metros 85 centímetros por 2 metros 38 centímetros; superficie total 415 met os 723 milimetros cuadrados, edificio 4 piezas cocina, letrina, pozo, etc.

Base para la venta 3,621 pesos m[n

CASA 4a.

Situada en la cale Venezuela núm. 747 esquina á la de Sólis, su terreno se compone 5 metros 40 centimetros igual á 6 varas 28 centímetros de frente por la calle de Solís, por 23 metros 63 centímetros igual á 27 varas 41 centímetros de frente á Venzuela, inclusive medianerías, 3 piezas. etc, etc. Siendo su superficie de 126 metros 604 milimetros cuadrados.

Base para la venta 2,588 pesos m[n.

UN TERRENO

Situado en la calle de Entre Rios núm. 190, slendo su frente de 15 metros 43 centímetros, igual á 17 varas 83 centímetros por 14 metros, 55 centimetros, isgual á 16 varas 80 centímetros de fondo, lo qae equivale á una superficie de 224 metros 652 milimetros cuadrados.

Base para la venta 1,254 pesos m[n

Llamamos la atencion de los Sres. compradores de fincas, que las que remataremos el dia que se indica, están situadas en un paraje de lo mejor, las bases no pueden ser más ínfimas, pues ellas representan el mismo valor de las tasasiones hechas el año 1880 y que por decreto del Sr. Juez se han tomado como base.

Por mas datos á nuestro escritorio, Victoria 156 y para ver los títulos Secretaria, Reynal O'Conor, Cabildo. F6 v12 m.

JORGE L. SUAREZ

JUDICIAL

De una hermosa casa en esta ciudad, calle San José entre Moreno y Belgrano núm. 176. Barrio inmejorable, con 25 o[o de retasa. Tasacion 9187 pesos m[n., base 2[3 partes 6124. Es una verdadera pichincha. El Viérnes 19 de Febrero á las 5 1[2 de la tarde.

Venderé al mejor precio y al contado la magnífica finca arriba espresada por órden del señor Juez Doctor Bustos y por ejecucion seguida por Don José Finochetto contra Severo H. Gonzalez, cuyo detalle es como sigue: doce piezas, 4 altas y ocho bajas, tres patios embaldosados, puertas con contramarco , pisos de madera, cielos razos de yeso, techos madera dura, puerta á la calle de cedro, zaguan con piso de mármol, dos ventanas á la calle, cocina, letrina, aljibe, etc., etc., y terreno propio de 7.35 metros de frente por 35.10 mts. de fondo, ensanchando desde su frente, hasta terminar con un frente en el fondo de 9'93 ms. Alerta, capitalistas, y aprovechar esta oportunidad de colocar bien los capitales.

NOTA—Al comprador de le exigirá como garantía el 5 o[o al firmar el boleto de compra-venta.

OTRA—Por datos y para ver los títulos á la Secretaria del Dr. Molina. Mas datos, Perú 8.

f5 v19

TALLAFERRO Y SANCHEZ

EL

MAGNÍFICO ESTABLECIMIENTO

"EL AGUARÁ"

En el Partido Lincoln, Seccion 17

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

5 3[4 LEGUAS

DE

RIQUÍSIMO

CAMPO FLOR

33000 VARAS MAS Ó MENOS

DE

ALAMBRADOS

VARIAS POBLACIONES

ESTANCIA, GALPON

Y 4 PUESTOS

Magnífica noria para 7000 cabezas, corrales, tras-corrales, bretes, etc.

GRAN POTRERO

PARA

1500 Á 2000 VACAS

UBICACION INMEJORABLE

Entre dos ferro-carriles

PASTOS ABUNDANTÍSIMOS

Y

DE SUPERIOR CALIDAD

CEBADILLA, COLA DE ZORRO, GRAMILLA, ETC

Establecimiento planteado hace 7 años

Comodidades de todo género

ALERTA

SEÑORES HACENDADOS

ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DE COMERCIO

DOCTOR

LÁRSEN DEL CASTAÑO

TASACION

120,000

PESOS MONEDA NACIONAL

BASE DE VENTA

2[3 PARTES

80,000 pesos moneda nacional de curso legal

SOBERBIAS CONDICIONES PARA EL

PAGO

SE COMPRA SIN GRAN DESEMBOLSO

EL QUE LO ADQUIERA

SE HARÁ RIQUÍSIMO

En la base de venta, que es ínfima, van comprendidos Los alambrados, el campo, las poblaciones y todas las existencias!!

TÍTULOS PERFECTOS

En nuestra casa, San Martin 51

El Juéves 4 de Marzo á las 3 en punto de la tarde

NOTA MUY IMPORTANTE

La grandiosa estancia reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por 40,000 fts. en cédulas de la série F, y 30,000 fts en cédulas série G., con cuyas hipotecas puede cargar el comprador abonando el execedente al contado, así como la diferencia entre el valor nominal de la cédula y el valor de plaza.

Además de estas condiciones, habrán otras ventajas que se anunciarán en el acto del remate.

OTRA NOTA—Rogamos á los señores interesados pasen por nuestra casa, donde pueden revisar el inventario cuyo inmenso detalle sería largo publicar en este aviso. f7 vm4

VICENTE HOYO Y Ca.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION

DE

Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

En la Capital, de dos casitas para renta, situadas en la calle de Melo números 35 y 39 entre las de Callao y Ayacucho, pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Ratto, órden del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Martin Bustos. Linda situacion, á 3 cuadras del Paseo Alvear, Plaza 6 de Junio y Esposicion Italiana é inmediaciones al Boulevard Callao y Tramways de la Recoleta y Belgrano. Bases de venta, la casa número 35, 2[3 partes pesos 3,106 con 28 centavos m[n., id id id 39 id id 3,440 id 90 id id.

BUENA OPORTUNIDAD

El Viérnes 19 de Marzo á las 5 en punto de la tarde

Venderemos en público remate y por órden judicial las 2 lindas casitas antes mencionadas, cuyo detalle es el siguiente: La que está bajo el número 35 es edificada en un terreno de 8 metros 50 centímetrros de frente por 17 metros 20 cents. de fondo y tiene 4 piezas, siendo la sala con 2 ventanas á la calle, techo de azotea y las otras tres techo de teja francesa, cocina, letrina, pozo, umbrales de mármol, todas las piezas de tabla, patio y zaguan embaldosado, etc.; y la del núm. 39 el terreno mide 8 metros 50 cents. de frente por 17 metros 20 cents. de fondo y tiene 4 piezas de azotea, cocina, letrina, pozo, techos embaldosados, umbrales de mármol, 2 ventanas á la calle, cielo razo, rebocada en cal, pisos interiores de madera y los demás baldosa, etc.

Títulos garantidos.

Por otros detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. f10 v19m

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EN LA CAPITAL

DE 6 MANZANAS

DE TERRENO

DIVIDIDAS

EN 89 LOTES

Rodeadas por los boulevares

CÓRDOBA Y MINISTRO INGLÈS.

Gran quinta perteneciente á la testamentaría de Don Terencio Moore. Orden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Carlos Molina Arrotea. Parage pobladísimo y de gran porvenir.

Calles que pronto estarán empedradas, á solo 3 cuadras del Boulevard Santa Fé y del Tramwy. Las bases de venta muy bajas, variando entre 60 $ m[n. y 200 m[n. por cada lote.

Espléndidas esquinas.

Algunos lotes con edificio de material.

El Domingo 21 de Marzo

A las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado las expresadas manzanas de terreno, divididas en 89 lotes y comprendidas entre los Boulevares Rivera (antes Córdoba), Ministro Inglés y las nuevas calles abiertas por la Municipalidad números 45 y 46 N. y otra sin nombre, señaladas en el plano con las letras A á F; cuyas bases de venta y division de lotes podrán verse en los planos que tenemos á la disposicion de los interesados en nuestro escritorio Victoria, 31 pieza 6.

Títulos garantidos. f5 v21m

POR EL MISMO

JUDICIAL

EN ALMAGRO

DE

UN GRAN TERRENO

Con edificio de forma triangular y con frente á las calles Tucuman, Rivera (antes Córdoba) y Monteagudo ¡A 300 varas de la calle Corrientes y del tramway proyectado á la Chacarita

Superficie total nueve décimos de cuadra cuadradas.

Testamentaria de D. Terencio Moore y órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.

Tasacion del terreno y edificio pesos 11820, base de venta 2[3 partes pesos 7880 m[n.

El Domingo 21 de Marzo

A las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate y al contado el espresado terreno cuya forma es triangular, midiendo 137 metros al costado Oeste (calle de Monteagudo), 233 metros al costado Sud (calle de Tucuman) y 304 metros 70 cents. al costado Nor-Este (calle Rivera antes Córdoba), por donde cierra el triángulo; sus linderos son: al Oeste Doña Cipriana Monteagudo, al Sud la calle Tacuman y al Nor-Este la calle de Córdoba. El edificio se compone de 4 habitaciones con 5 puertas de tableros y vidriera, 2 ventanas, cocina, gallinero y pozo con brocal, etc.

Títulos de primer órden

Por mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. f6 vm21

MIGUEL F. MARQUEZ

JUDICIAL

De la casa calle Cochabamba núm. 567, con una sala y zaguan á la calle, dos piezas siguientes, cocina, letrina, otra pieza alta sobre estas dos últimas, pozo de balde, resumidero, dos patios embaldosados separados por una pared de balaustrada, el frente á la moderna y vereda de piedra, etc. Base de venta pesos 3334 m[n. El Domingo 7 de Marzo á las 2 p. m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, en los autos seguidos por Doña Ventura Pedernera contra su esposo Don Eugenio Corrales sobre nombramiento de tutor para sus hijos menores, procederé á la venta en público remate y al contado de la finca arriba espresada, cuyo terreno mide 7 mts. 68 cents. de frente al Sud, calle Cochabamba, por 15 mts. 40 cents. de fondo.

La propiedad ha sido tasada en 5000 pesos m[n. y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha suma.

Los autos de la materia tramitan por la Secretaria de Don José A. Novaro, adonde los interesados pueden ocurrir por informes.

NOTA—El comprador abonará el 10 o[o del importe de la compra al firmar el boleto respectivo.

f2 v7m